



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 016-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de febrero del 2013.

VISTA: la solicitud presentada por don **DANNY ARTHUR PÉREZ HUAMAN**, alumno del Segundo Año de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 10206023-11, sobre **Regularización de Nota del curso METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA**, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que figura como **INHABILITADO** en el Sistema de Gestión Académica del curso **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA** del Primer Año de estudios, II ciclo, sección "B", año académico 2012-II, desarrollado por el Profesor **Teódulo Santos Cruz**, el mismo que no estuvo conforme con el resultado obtenido, lo que motivó solicitar regularización de nota;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que don **DANNY ARTHUR PÉREZ HUAMAN**, figura matriculado en el curso **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA** del Primer Año de estudios, II ciclo, sección "B", año académico 2012-II, y revisado el Registro Oficial de Evaluación se ha verificado que el estudiante figura con la anotación **INHABILITADO**, el mismo que ha sido desarrollado por el profesor **Teódulo Santos Cruz**;

Que, el profesor del referido curso, **Dr. Teódulo Santos Cruz** en su escrito del 11 de febrero del 2013, manifiesta que el resultado está en el registro de notas, y que el alumno es consciente de sus inasistencias que anula sus notas parciales según Reglamento Académico;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. DECLARAR improcedente la solicitud formulada por don **DANNY ARTHUR PÉREZ HUAMAN** sobre regularización de nota por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



S. Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 101193
Exp. N° 54394

c.c:
Interesado
Archivo.

CVB/LRB/vmz.